

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:05** horas del día **27 de enero de 2025**, se celebra la **Segunda Sesión Extraordinaria** en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de ExPresidentas, reunidos en modelo híbrido a las 10:21 horas los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante **OPD Sistema DIF Guadalajara**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **LEY**, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO 2025** de acuerdo con los memorándums **DHDC/008/2024, DCAI/038/2024, MCP/073/2024, MCI/043/2024, MCI/055/2024, CHVM/062/2024, DAH/003/2024 Y MCP/053/2024** y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

**RESULTANDO:**

**Primero.-** Con fecha **15 de enero de 2025 en la Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Con fecha **17 de enero de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido en el punto **8** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**TERCERO.-** Con fecha **21 de enero de 2025 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- 1. JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN**
- 2. COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**
- 3. ALMACENADORA MERCADER S.A.**
- 4. DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**

**CONSIDERANDO:**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**
**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**
**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX y 10 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las **BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. De la evaluación a los requisitos legales, administrativos:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES de la CONVOCATORIA** emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

**REQUISITOS LEGALES – ADMINISTRATIVOS.**

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2								
Validación de documentación entregada por el participante.								
LICITANTES								
Documentación	JOSE DANIEL GUTIERREZ SERVIN	Observaciones	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	Observaciones	ALMACENADORA MERCADER, S.A.	Observaciones	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	Observaciones
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).								
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los requisitos solicitados en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Escrito bajo protesta decir verdad que los servicios y productos que ofertan cumplen con todas las Normas Oficiales Mexicanas relativas y aplicables de conformidad con las bases y al anexo técnico de las presentes bases.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica). Precio unitario por producto y totalizado por partida. Para la partida 6 incluir (detallar tipo de impuestos aplicable).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	PRESENTA		NO PRESENTA	*Documento no obligatorio	PRESENTA		PRESENTA	
Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso: la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con Registro Único de Padrón de Proveedores ante la CONVOCANTE, deberá de agregar Original o fotocopia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con Registro Único de Padrón de Proveedores ante la CONVOCANTE, deberá de agregar Original o fotocopia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

Documentación	JOSE DANIEL GUTIERREZ SERVIN	Observaciones	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	Observaciones	ALMACENADORA MERCADER, S.A.	Observaciones	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	Observaciones
B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	NO APLICA		NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE		CUMPLE	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO CUMPLE	El documento no viene a nombre del participante y no presenta copia del contrato de arrendamiento	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	Si acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de intereses o de no inhabilitación).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	*Documento no obligatorio

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

II. De la evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES **ALMACENADORA MERCADER S.A. y DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican solventes administrativamente sus PROPOSICIONES.

La PROPUESTAS de los PARTICIPANTES **JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN y COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se califican insolventes administrativamente sus PROPOSICIONES.

**Tercero.** Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fueron realizadas por la Titular de la **Coordinación del Área de Inclusión** la Lic. Rosa Elena González Velasco, la Titular de la **Coordinación del Área de Programas** la C. Laura Angélica Vázquez Bernal, la **Directora de Centros de Atención Infantil**, la Mtra. Benigna Citlali López Guzmán, el **Director de Habilidades y Desarrollo Comunitario** el Lic. Rene Osvaldo Rosales Ochoa, todos ellos en su calidad de Áreas Requirentes, mediante los memorándums **MDHDC/010/2025, DCAI/022/2025, MCP/018/2025, MCI/022/2025, MCP/DAH/CHVM/099/2025**, de los cuales se derivaron los Dictámenes Técnicos correspondientes.

Estos dictámenes constituyen parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrados al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

**REQUISITOS TÉCNICOS:**

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2							
Dictamen Técnico							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JOSE DANIEL GUTIERREZ SERVIN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	ALMACENADORA MERCADER S.A.	DITRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE TORTILLA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			OBSERVACIONES	No cumple con lo solicitado en anexo tecnico ( Garantias de sustitucion de producto y No incluye listado de escalafon de contactos.	CUMPLE tecnicamente con lo solicitado en bases	CUMPLE tecnicamente con lo solicitado en bases	CUMPLE tecnicamente con lo solicitado en bases

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

**Cuarto.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos legales administrativos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes **JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN Y COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, se DESECHAN, al NO CUMPLIR con la totalidad de los requisitos **legales-administrativos** solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, y de conformidad con el numeral 14. Inciso b), por lo que se califican como NO SOLVENTES sus PROPOSICIONES y no son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la Ley y el resultado de la evaluación técnica, se informa que, la PROPUESTA del PARTICIPANTE **JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN para la PARTIDA 1**, NO CUMPLE con la totalidad de los **requisitos técnicos** establecidos en las BASES de la CONVOCATORIA como se señala en los dictámenes técnicos emitidos por las áreas requirentes y se califica como NO SOLVENTE su PROPOSICIÓN y se DESECHA, por lo que no es susceptible de evaluación económica.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES:

- 1. ALMACENADORA MERCADER S.A.-** para la **partida 2**, de las bases **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.
- 2. DISTRIBUIDORA CRISEL S.A.-** para la **partida 2** de las bases **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”** se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025** se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES: ALMACENADORA MERCADER S.A.** para la **partida 2** y **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.** para la **partida 2**, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2									
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LACTEOS,FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”									
EVALUACIÓN ECONÓMICA									
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ALMACENADORA MERCADER S.A.		DISTRIBUIDORA CRISEL S.A DE C.V		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES	\$ 11,757.60	\$ 11,757.60	\$ 11,206.20	\$ 11,206.20	\$ 14,062.91	-20.31%
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 11,757.60</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 11,206.20</b>		
				<b>IEPS</b>	<b>\$ 35.77</b>	<b>IEPS</b>	<b>\$ 87.52</b>		
				<b>IVA</b>	<b>\$ 196.27</b>	<b>IVA</b>	<b>\$ 238.21</b>		
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,989.64</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,531.93</b>		

\*\* VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del PARTICIPANTE **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.** Para la partida 2, de las **BASES**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

**Quinto.-** Por lo que corresponde a la propuesta del PARTICIPANTE **ALMACENADORA MERCADER, S.A.** No se le adjudica el presente fallo en virtud de que su propuesta económica resulta superior a la del PARTICIPANTE **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** de la siguiente manera:

Para la **PARTIDA 2 “SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES”** - Al proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, para la contratación de **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2025”** por un monto mínimo de **\$1´252,386.40 (un millón doscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)** o hasta por un monto máximo de **\$3´130,966.00 (tres millones ciento treinta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)** que la presente adjudicación **SI** genera impuestos. Lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran la partida señalados en el **ANEXO A** de la presente acta.

Montos adjudicados con Impuestos incluidos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

**Segundo.-** Se declara **desierta la partida 1 “SUMINISTRO DE TORTILLA”**, en virtud de que no se cuenta con una propuesta susceptible de adjudicar técnica, legal y administrativamente con fundamento en el punto 14. Inciso b) *Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.* Inciso e) *La falta de cualquier documento solicitado.*, el numeral 16 inciso c) *Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.* Esto con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero.-** En cumplimiento al punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativa del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que el proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.-** Apercíbase al proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES**, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.-** Notifíquese al proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del presente **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **24** de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**.

**Sexto.-** De acuerdo con el numeral **22** de la **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por el **PROVEEDOR**.

**Séptimo.-** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Octavo.-** Que **NO ES VOLUNTAD** del proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloísa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara
Araceli Selene González Escobar	Persona Designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras OPD Sistema DIF Guadalajara

Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
Lic. Rene Osvaldo Rosales Ochoa	Titular de la Dirección de Habilidades y Desarrollo Comunitario
Lic. Rosa Elena González Velasco	Titular de la Coordinación de inclusión
C. Laura Angélica Vázquez Bernal	Titular de la Coordinación de programas
Mtra. Benigna Citlali López Guzmán	Titular de la Dirección de Centros de Atención Infantil

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **10:25 horas del día 27 de enero de 2025.**

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base a los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	<b>Presidente Suplente</b> del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes.	<b>Secretario Técnico Suplente</b> del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Mónica Jacqueline Camacho Soto.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Lic. Brenda Araceli Salazar Cruz.	Representante Suplente del Titular de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

Lic. Karla Berenice Real Bravo.	Representante Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, COMCE DE OCCIDENTE, A.C.		
<b>INVITADO PERMANENTE</b>			
Mtra. Karla Córdova Medina	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Sistema DIF Guadalajara. <b>Invitada Permanente.</b>		
Lic. Ángel de Jesús Ojeda Gaytán.	En representación de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. <b>Invitada Permanente.</b>		
<b>INVITADO</b>			
L.C.P. Ana María Jiménez Ferrer.	En representación de la Dirección del Área de Finanzas. <b>Invitada.</b>		

**POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Lic. Rosa Elena González Velasco.	Coordinadora de Inclusión.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Lic. Rosa Elena González Velasco	Titular de la Coordinación de Inclusión.		
Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal.	Coordinadora de Programas.		
Lic. Benigna Citlali López Guzmán.	Directora del Área de Centros de Atención Infantil, designada por la Coordinación de Operación.		
Mtra. Enedelia Santana González.	Jefatura de Departamento de Centros de Desarrollo Comunitario, designada por la Coordinación de Operación.		

Continúa hojas de Anexo de costos unitarios.-----

**ANEXO A**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**PARTIDA 2.- SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES**
**LISTADO DE PRODUCTOS**

NUMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION/ESPECIFICACION DEL PRODUCTO	CALIDAD	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A DE C.V
1	1	PIEZA	ACEITE DE CANOLA LT	PRIMERA	\$ 42.00
2	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT	PRIMERA	\$ 110.00
3	1	PIEZA	ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS	PRIMERA	\$ 60.00
4	1	PIEZA	ATUN EN AGUA DE 140 GRS DE MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 16.50
5	1	BOLSA	AVENA HOJUELA 400 GRS	PRIMERA	\$ 13.50
6	1	SACO	AZUCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG	PRIMERA	\$ 1,100.00
7	1	KILO	AZÚCAR ESTANDAR 1 KG	PRIMERA	\$ 22.50
8	1	PIEZA	POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG	PRIMERA	\$ 125.00
9	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE <b>ARROZ</b> SIN AZUCAR AÑADIDA 270 A 300 GRS	PRIMERA	\$ 52.00
10	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE <b>AVENA</b> SIN AZUCAR AÑADIDA 270 A 300 GRS	PRIMERA	\$ 52.00
11	1	PIEZA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS	PRIMERA	\$ 44.00
12	1	CAJA	GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS	PRIMERA	\$ 63.00
13	1	CAJA	GALLETA SALADA 1,200 GRS	PRIMERA	\$ 100.00
14	1	CAJA	GALLETAS C/ 436 GRS (SURTIDO RICO)	PRIMERA	\$ 55.00
15	1	KILO	GRENETINA NATURAL 1KG	PRIMERA	\$ 242.00
16	1	KILO	HABAS EMPAQUE DE 1 KG.	PRIMERA	\$ 102.00
17	1	PIEZA	HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES <b>INTEGRAL</b> 850 A 900 GRS	PRIMERA	\$ 35.00
18	1	KILO	HARINA DE TRIGO 1 KG	PRIMERA	\$ 16.20
19	1	PIEZA	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN) PAQ 1KG	PRIMERA	\$ 17.80
20	1	PIEZA	CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 A 3.6 KG	PRIMERA	\$ 365.00
21	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA LATA 410 GRS (360ML)	PRIMERA	\$ 23.00
22	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 1KG (944 ML)	PRIMERA	\$ 56.00
23	1	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 750 A 900 GRS.	PRIMERA	\$ 38.00
24	1	KILO	MAIZ PALOMERO	PRIMERA	\$ 26.90
25	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.	PRIMERA	\$ 450.00
26	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 390GR	PRIMERA	\$ 48.00
27	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS	PRIMERA	\$ 32.50
28	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 3.8KG A 4KG	PRIMERA	\$ 139.00
29	1	PIEZA	CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG	PRIMERA	\$ 430.00
30	1	CAJA	ENDULZANTE DE STEVIA CAJA CON 400 SOBRES	PRIMERA	\$ 239.40

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**
**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

31	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ.C/200 GR.	PRIMERA	\$	8.00
32	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI <b>INTEGRAL</b> PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	9.50
33	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 <b>INTEGRAL</b> PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	9.50
34	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	8.00
35	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 <b>INTEGRAL</b> PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	9.50
36	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	8.00
37	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	8.00
38	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO <b>INTEGRAL</b> PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	9.50
39	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	8.00
40	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	8.00
41	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA <b>INTEGRAL</b> PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	9.50
42	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	8.00
43	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ.C/200 GR	PRIMERA	\$	8.00
44	1	PIEZA	PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT	PRIMERA	\$	31.50
45	1	PIEZA	RAJAS DE CHILE JALAPENO LATA 2.8 KG	PRIMERA	\$	95.00
46	1	KILO	SAL DE GRANO 1 KG	PRIMERA	\$	8.50
47	1	KILO	SAL REFINADA 1 KG	PRIMERA	\$	9.40
48	1	PIEZA	SALSA DE SOYA 1 LT	PRIMERA	\$	30.00
49	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT	PRIMERA	\$	29.00
50	1	PIEZA	SALSA CATSUP ENVASE TETRAPAK 1LT	PRIMERA	\$	29.00
51	1	PAQUETE	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR	PRIMERA	\$	11.50
52	1	PIEZA	EXTRACTO DE VAINILLA 1 LT	PRIMERA	\$	33.00
53	1	PIEZA	VINAGRE BLANCO 1 LT	PRIMERA	\$	16.00
54	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	PRIMERA	\$	28.00
55	1	PIEZA	VINAGRE BALSAMICO 1 LT	PRIMERA	\$	78.00
56	1	CAJA	TE DE MANZANILLA C/24 PQT	PRIMERA	\$	22.00
57	1	KILO	ARROZ BOLSA DE UN KILO	PRIMERA	\$	23.00
58	1	KILO	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO	PRIMERA	\$	33.00
59	1	KILO	GARBANZO BOLSA DE UN KILO MARCA RECONOCIDA	PRIMERA	\$	40.00
60	1	BOLSA	LENTEJA BOLSA DE 500 GR MARCA RECONOCIDA	PRIMERA	\$	19.80
61	1	PIEZA	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS	PRIMERA	\$	90.00
62	1	KILO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1KG	PRIMERA	\$	115.00
63	1	KILO	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1KG	PRIMERA	\$	125.00
64	1	KILO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1KG	PRIMERA	\$	305.00
65	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 A 430GRS	PRIMERA	\$	19.00
66	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 A 220GRS	PRIMERA	\$	9.80
67	1	KILO	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA	PRIMERA	\$	26.00
68	1	KILO	AJONJOLÍ	PRIMERA	\$	54.00
69	1	KILO	AMARANTO NATURAL	PRIMERA	\$	58.00
70	1	KILO	ARANDANO SECO	PRIMERA	\$	138.00
71	1	KILO	BICARBONATO	PRIMERA	\$	24.50
72	1	KILO	CANELA ENTERA	PRIMERA	\$	420.00
73	1	KILO	CANELA MOLIDA	PRIMERA	\$	200.00
74	1	KILO	CHÍA	PRIMERA	\$	65.00
75	1	KILO	CHILE PIQUÍN MOLIDO	PRIMERA	\$	65.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

76	1	KILO	CLAVO	PRIMERA	\$ 246.00
77	1	KILO	CLAVO MOLIDO	PRIMERA	\$ 278.00
78	1	KILO	COMINO	PRIMERA	\$ 105.00
79	1	KILO	GRANOLA	PRIMERA	\$ 50.00
80	1	KILO	HOJAS DE LAUREL ENTERA	PRIMERA	\$ 79.00
81	1	KILO	MEJORANA	PRIMERA	\$ 87.00
82	1	KILO	NUEZ GRANILLO	PRIMERA	\$ 250.00
83	1	KILO	PASAS	PRIMERA	\$ 40.00
84	1	KILO	PEPITAS DE CALABAZA	PRIMERA	\$ 206.00
85	1	KILO	PILONCILLO	PRIMERA	\$ 43.00
86	1	KILO	PIMIENTA NEGRA ENTERA	PRIMERA	\$ 180.00
87	1	KILO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	PRIMERA	\$ 160.00
88	1	KILO	POLVO PARA HORNEAR	PRIMERA	\$ 27.60
89	1	KILO	SAL DE AJO	PRIMERA	\$ 24.00
90	1	KILO	SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS	PRIMERA	\$ 37.50
91	1	KILO	TOMILLO	PRIMERA	\$ 98.00
92	1	KILO	AJO ENTERO DIENTE GRANDE	PRIMERA	\$ 135.00
93	1	KILO	ALMENDRA NATURAL ENTERA	PRIMERA	\$ 200.00
94	1	KILO	CACAHUATE SALADO	PRIMERA	\$ 49.00
95	1	KILO	CACAHUETE TOSTADO SIN SAL	PRIMERA	\$ 82.00
96	1	KILO	QUINOA A GRANEL	PRIMERA	\$ 71.00
97	1	KILO	TAPIOCA A GRANEL	PRIMERA	\$ 84.00
98	1	KILO	CHILE ANCHO SECO	PRIMERA	\$ 169.00
99	1	KILO	CHILE DE ÁRBOL YAHUALICA SECO	PRIMERA	\$ 110.00
100	1	KILO	CHILE MIRASOL SECO	PRIMERA	\$ 125.00
101	1	KILO	CHILE PASILLA SECO	PRIMERA	\$ 130.00
102	1	KILO	CHILE CHIPOTLE SECO	PRIMERA	\$ 230.00
103	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT	PRIMERA	\$ 105.00
104	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable	PRIMERA	\$ 12.00
105	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 biodegradable	PRIMERA	\$ 14.00
106	1	PAQUETE	VASO PLASTICO No. 12 C/50 biodegradable	PRIMERA	\$ 40.00
107	1	PAQUETE	VASO TERMICO No.8 C/25 biodegradable	PRIMERA	\$ 16.00
108	1	PAQUETE	VASO CONO No.106 PQ C /250	PRIMERA	\$ 58.00
109	1	PAQUETE	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20	PRIMERA	\$ 29.00
110	1	PAQUETE	CHAROLA 855 TERMICA biodegradable	PRIMERA	\$ 24.00
111	1	PAQUETE	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable	PRIMERA	\$ 22.00
112	1	PAQUETE	CONTENEDOR HAMBURGUESERO 6X6 PAQ C/50 biodegradable	PRIMERA	\$ 50.00
113	1	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable	PRIMERA	\$ 78.00
114	1	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biodegradable	PRIMERA	\$ 61.00
115	1	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradable	PRIMERA	\$ 61.00
116	1	KILO	BOLSA DE PLASTICO EN ROLLO MEDIDA 50X70 biodegradable	PRIMERA	\$ 61.00
117	1	PAQUETE	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/115 CERILLOS.	PRIMERA	\$ 40.00
118	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS DE 24 A 25 MTS	PRIMERA	\$ 23.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024-2**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”**

119	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS 600 MTS	PRIMERA	\$	360.00
120	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS	PRIMERA	\$	280.80
121	1	KILO	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS	PRIMERA	\$	34.00
122	1	PAQUETE	SERVILLETA C/125	PRIMERA	\$	12.50
123	1	PAQUETE	SERVILLETA C/500	PRIMERA	\$	50.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$	11,206.20
				<b>IEPS</b>	\$	87.52
				<b>IVA</b>	\$	238.21
				<b>TOTAL</b>	\$	11,531.93

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024-2 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.